



Solicitud de Inscripción

PROGRAMA BLAPER PUNTOS

DATOS PERSONALES

APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD	TIPO DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO

FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO (M/F)

DOMICILIO	CIUDAD	BARRIO

TELEFONO	TELEF. CELULAR	E-MAIL

AUTORIZO A SER CONTACTADO A TRAVES DE: Marque con una X		
Correo:	Celular:	Teléfono Fijo:

Acepto términos y condiciones del programa.

Firma:
Nombre:
Cedula:

REGLAMENTO DEL PROGRAMA BLAPER PUNTOS

El Programa BLAPER PUNTOS diseñado por DISTRICERAMICAS BLAPER S.A.S, en adelante LA EMPRESA, se sujeta a las condiciones y procedimientos que se detallan a continuación:

1. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA.

Podrán acumular BLAPER PUNTOS los **REFERIDOS** participantes del programa, que para este caso serán las personas inscritas en el mismo y que sean titulares de una Tarjeta PUNTOS, en adelante TARJETA PUNTOS, emitida y aprobada por la Empresa.

2. CONDICIONES PARA LA ACUMULACIÓN DE PUNTOS. F

2.1. Cada compra que un cliente realice en los establecimientos de comercio de la EMPRESA en la que el medio de pago utilizado sea Efectivo, Tarjeta Crédito o Tarjeta Débito, generará una cierta cantidad de PUNTOS que se acumularán a la cuenta del referido determinada por el código y número de identificación del titular.

2.2. a) Por cada cien pesos colombianos (\$100 IVA incluido) en compras de productos en los almacenes Blaper da derecho al referido a acumular un (1) punto. Para efectos de la liquidación de los PUNTOS se tomará en cuenta el valor soportado en la Factura correspondiente.

2.3. LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar total o parcialmente el factor de acumulación de PUNTOS, la escala de niveles, utilización de Puntos y la tabla de equivalencias, asumiendo solo el compromiso de anunciarlo previamente a los REFERIDOS participantes.

2.4. En ningún caso, los PUNTOS acumulados en una cuenta de un referido, pueden ser transferidos a otra, cambiarlos por dinero, abonarlos como saldo a favor a la cuenta de ahorros o corriente, o acumularlos con otras promociones, salvo disposiciones especiales que haga el programa, las cuales serán debidamente comunicadas.

2.5. Si por alguna circunstancia un cliente devuelve productos adquiridos por ende, se reversa el cargo respectivo en su cuenta. Si dicha devolución genera una nueva factura automáticamente se cargaran de nuevo los Puntos en la cuenta del Referido.

3. ESCALA PUNTOS Y NIVELES DE PRODUCTOS

3.1. La EMPRESA publicará con la periodicidad que estime necesaria, UN LISTADO que detallará los productos a los que podrá acceder el REFERIDO en cada uno de los niveles indicados, que estarán disponibles en las salas de Ventas.

3.2. Por la cantidad de PUNTOS publicados al pie de cada foto, puede redimir el producto enunciado.

3.3. La oferta de productos que contenga cada lista tendrá vigencia, según las fechas publicadas en la misma, sin perjuicio de la facultad de la EMPRESA de modificar o reducir temporalmente el listado en los casos en que, conforme al nivel de redenciones, el stock de determinados productos se hubiese agotado. LA EMPRESA asumirá el compromiso de anunciarlo previamente a los clientes participantes, mediante publicación del listado.

3.4. El cliente podrá consultar el saldo de PUNTOS disponibles en las salas de venta de la EMPRESA, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

3.5. LA EMPRESA se reserva el derecho de aplicar cualquier factor de corrección que considere oportuno para aumentar de manera temporal o permanente la cantidad de PUNTOS para redimir por determinados productos. Este beneficio será anunciado por los medios que LA EMPRESA considere adecuados.

4. VIGENCIA DEL PROGRAMA PUNTOS

4.1. El Programa PUNTOS inicio a partir del día quince (1) de OCTUBRE de dos mil diecisiete (2017), sin perjuicio de la facultad de la EMPRESA para ponerle término en cualquier momento, hecho que comunicará a los clientes con mínimo un mes de antelación a la fecha de terminación.

4.2. Los PUNTOS acumulados en el Programa PUNTOS tendrán una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso perdiendo vigencia y valor los PUNTOS que no hubiesen sido redimidos. No será responsabilidad de la EMPRESA, el vencimiento de PUNTOS que no llequen a alcanzar el nivel que permita efectuar la redención por

algún producto. LA EMPRESA no devolverá PUNTOS vencidos.

4.3. En caso en que LA EMPRESA decida dar por concluido el Programa de Puntos, dejando de otorgar los beneficios en él considerados, la redención de PUNTOS acumulados por productos, podrá ser realizada únicamente dentro de los dos (2) meses posteriores a la fecha de conclusión del programa.

4.4. Si LA EMPRESA llegara a determinar que las compras que generaron acumulación de PUNTOS fueron realizadas de manera fraudulenta, LA EMPRESA procederá a quitar de la cuenta del **referido** los PUNTOS que se hayan generado como consecuencia de dichas transacciones.

5. UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS

5.1. Al acumular el puntaje correspondiente a un determinado nivel, el titular podrá efectuar el canje PUNTOS por el producto que elija dentro de las opciones del catálogo vigente mientras exista el inventario, o bien continuar acumulando para eventualmente alcanzar otro nivel. Para la utilización de los Puntos, el titular deberá manifestarlo presentando la TARJETA DE CLIENTE y su documento de identidad, en cualquiera de las salas de venta.

5.2. En caso de que LA EMPRESA detecte errores en la información sobre la cantidad total de PUNTOS acumulados, de acuerdo con el sistema administrador de PUNTOS, se entiende autorizado para que sean corregidos una vez lleve a cabo su validación.

5.3. LA EMPRESA no asume responsabilidad por la calidad de los productos que adquiera el cliente.

5.4. En caso de que el producto canjeado haya salido defectuoso, el comercio correspondiente deberá hacer cambio de producto por uno igual o de características similares.

5.5. Efectuado el canje, inmediatamente se rebajará de la cuenta de puntos respectiva, el puntaje utilizado. Una vez el REFERIDO canjee PUNTOS, no se realizarán devoluciones de PUNTOS.

5.6. La entrega de productos estará sujeta a disponibilidad. LA EMPRESA se reserva el derecho de variar y/o agregar productos en todos los niveles, lo cual será informado a través de los canales que LA EMPRESA considere pertinentes.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. Si el cliente advierte la existencia de diferencias entre los PUNTOS acumulados comunicados en su saldo y el valor de las compras realizadas, podrá requerir a LA EMPRESA una revisión detallada de los mismos. La redención de puntos, en estos casos, puede suspenderse hasta que se aclaren las discrepancias observadas. LA EMPRESA se reserva el derecho de descontar PUNTOS erróneamente adjudicados. Lo antes expuesto, será debidamente informado por LA EMPRESA al REFERIDO por los canales que LA EMPRESA considere pertinentes.

6.2. LA EMPRESA podrá entregar PUNTOS adicionales por campañas promocionales, de acuerdo con los parámetros que sean definidos por LA EMPRESA.

6.3. Los PUNTOS acumulados en una cuenta son personales e intransferibles.

6.4. Los Referidos participantes reconocen el derecho de LA EMPRESA a publicar, en la forma y por los medios que considere convenientes, sus nombres y/o fotografías, sin derecho a ningún tipo de compensación y sin que sea necesario requerirles el otorgamiento de una autorización adicional.

6.5. La participación en el Programa PUNTOS está sujeta a los términos y condiciones establecidos por LA EMPRESA en el presente reglamento; el solo hecho de acumular PUNTOS o realizar una redención de PUNTOS implica la aceptación incondicional del REFERIDO, de todas las condiciones y reglamentaciones, al igual que de las que en el futuro establezca LA EMPRESA.

6.6. LA EMPRESA se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier referido que cometa o intente cometer alguna falta, delito y/o cualquier otro hecho en contra de DISTRICERAMICAS BLAPER SAS. Al ser cancelada la participación del REFERIDO, éste pierde automáticamente todos sus derechos de miembro del Programa Puntos, incluyendo los PUNTOS que hubiere acumulado y derechos sobre los beneficios pendientes de recibir, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o legales que pudiera ejercer LA EMPRESA en contra del respectivo cliente.

6.7. La acumulación de los PUNTOS por las compras realizadas, se verá reflejada en la cuenta del REFERIDO al día siguiente de efectuada la compra respectiva.